



CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Noviembre

2023

1.- Atención primaria realizada durante el mes de Noviembre 2023 Cuarta Visitaduría General.

Actuaciones	Total	Género	Grupo vulnerable
Total de denuncias recibidas	63	35 Hombres 28 Mujeres	5 Personas adolescentes 10 Personas adultas mayores 38 Personas de la población en general 6 Personas migrantes 3 Personas servidoras públicas 1 Niñas y niños
Orientaciones Jurídicas (Asesorías)	48	29 Hombres 19 Mujeres	5 Personas adolescentes 10 Personas adultas mayores 24 Personas de la población en general 6 Personas migrantes 3 Personas servidoras públicas
Quejas	12	8 Mujeres 4 Hombres	1 Niños y niñas 11 Personas de la población en general
Remisiones /Canalizaciones	3	1 Mujeres 2 Hombres	3 Personas de la población en general
Gestiones	0	0	0

Orientaciones jurídicas otorgadas en el mes de Noviembre de 2023 en la Cuarta Visitaduría General	
Tipo de orientación	Cantidad
Administrativa	8
Agrario	3
Civil	1
Familiar	1
Funciones de la CEDH	23
Laboral	7
Penal	5
TOTAL	48

Autoridades a las que se canalizó en el mes de Noviembre de 2023 en la Cuarta Visitaduría General	
Autoridad	Cantidad
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	2
Fiscalía General del Estado (Delegación Xilitla)	1
TOTAL	3

Principales Autoridades señaladas como presuntas responsables en las Quejas iniciadas en el mes de Noviembre de 2023 en la Cuarta Visitaduría General		
Autoridad	Total	Derecho humano violentado
Dirección General de Policía y Tránsito Municipal de Matehuala y Policía Vial	1	Legalidad. Por Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley.
H. Ayuntamiento de Villa de la Paz	1	Legalidad. Por Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley.
H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona	1	Libertad y seguridad personal. Por Detención arbitraria.
H. Ayuntamiento de Matehuala	2	Legalidad. Por acciones y omisiones contrarias a las que señala la ley.
H. Ayuntamiento de Venado	1	Medio ambiente. Por Incumplir los programas de ordenamiento ecológico y protección al medio ambiente.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado	1	Libertad y seguridad personal. Por Detención arbitraria.
Escuela Primaria José Rosas Moreno (SEER)	1	Trabajo. Por Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil.

SEGE	2	Educación. Por Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil. Por Aplicación de medidas disciplinarias indebidas a los estudiantes
SEER	1	Educación. Por Impedir el acceso a los servicios de educación.
CONAFE	1	NO DISCRIMINACIÓN. POR OMITIR REALIZAR ACCIONES PARA ELIMINAR CUALQUIER PRÁCTICA DISCRIMINATORIA**

Medidas precautorias emitidas en el mes de Noviembre de 2023 por la Cuarta Visitaduría General			
No. de Medida	Tipo	Autoridad	Contenido
4VMP-0013/23	PRECAUTORIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MATEHUALA	ÚNICA. - Se tomen las medidas necesarias a fin de que se salvaguarde la integridad y seguridad personal de V1, debiendo instruir a los elementos de la Dirección General del Seguridad Pública Municipal, se abstengan de ejercer actos de molestia carentes de fundamentación y motivación, debiendo remitir a esta Comisión, la documentación que acredite su dicho.
4VMP-0014/23	PRECAUTORIAS	SEER	ÚNICO. - Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se garantice el derecho a recibir educación en favor de las y los alumnos de primer y cuarto grado de la Escuela Primaria "José Rosas Moreno", con domicilio en municipio de Matehuala, S. L. P.
4VMP-0015/23	PRECAUTORIAS	H. AYUNTAMIENTO DE VENADO	ÚNICA. - Solicito gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se lleven a cabo las acciones y medidas necesarias fin de que el tiradero municipal, ubicado en el libramiento Charcas-Venado y carretera El Polocote, no ocasione afectaciones a la salud de las personas en general y así se garantice un Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado en favor de la comunidad, lo anterior, con fundamento en los artículos 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su quinto párrafo, lo siguiente: "Artículo 4. [...] Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley", y 102, 106, 107, fracciones I, II y VIII y demás relativos de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, que disponen lo siguiente: ARTICULO 102. <i>Corresponderá a los ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones aplicables, el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias y permisos para la prestación de los servicios públicos de limpia, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia; así como la construcción, operación y mantenimiento de rellenos sanitarios u otras obras para la disposición final y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</i> ARTICULO 106. <i>Los sitios que se pretenda utilizar para disposición de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, deberán apearse a la normatividad ambiental correspondiente, y a las autorizaciones de impacto ambiental que para tal efecto se expidan. También deberán apearse a los lineamientos y directrices previstos en los planes de desarrollo urbano estatales, municipales y centros de</i>

			<p>población y en los programas de ordenamiento ecológico.</p> <p>ARTICULO 107. Se establecen las prohibiciones siguientes:</p> <p>I.- La habilitación de tiraderos de residuos a cielo abierto;</p> <p>II.- El almacenamiento, alojamiento, reutilización y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, sin ajustarse a la normatividad ambiental correspondiente o a las autorizaciones de impacto ambiental respectivas;</p> <p>VIII. La incineración de residuos sólidos urbanos y de residuos de manejo especial en el Estado, y el arroj o depósito de residuos en la vía pública, en terrenos baldíos y áreas verdes o de equipamiento urbano; (...)</p> <p>Disposiciones que establecen se garantice el derecho a un medio ambiente sano.</p>
4VMP-0016/23	PRECAUTORIAS	SEER	<p>ÚNICO. - - Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se garantice el derecho a recibir educación de calidad en favor de la comunidad educativa que integra la Escuela Secundaria José Joel Tristán Vera, ubicada en el Municipio de Matehuala, S. L. P.</p>

Propuestas de conciliación emitidas en el mes de Noviembre de 2023 por la Cuarta Visitaduría General

No. de Propuesta	Derecho violentado	Autoridad	Lugar
DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE NO SE EMITIÓ PROPUESTA DE CONCILIACIÓN			

2019	2020	2021	2022	2023	CONCLUIDOS
1	0	2	2	6	11



EN TRAMITE	
2019	4*
2020	4
2021	14*
2022	64
2023	103*
TOTAL	189

Forma de Conclusión	Total
Ley (Art. 131)	0
Fracción I. Recomendación.	0
Fracción II. Conciliación.	0
Fracción III. Solución del asunto al cumplirse las medidas precautorias solicitadas a la autoridad responsable.	0
Fracción IV. Documento de no-responsabilidad de la autoridad señalada como responsable.	0
Fracción V. Desistimiento de la persona víctima, quejosa o denunciante, cumpliendo los requisitos del art. 115 de esta ley.	0
Fracción VI. Desistimiento de la víctima, quejosa o peticionaria por amenaza de la autoridad responsable.	0
Reglamento (Art. 105)	
Fracción I. Por no competencia de la comisión para conocer el asunto planteado.	3
Fracción II. Por no contar con evidencia suficiente para acreditar la violación a derechos humanos.	1
Fracción III. Por haberse enviado a la autoridad o servidor público señalado como presunto responsable un documento de no responsabilidad.	0
Fracción IV. Por desistimiento de la persona víctima, quejosa, peticionaria o denunciante.	0
Fracción V. Por acuerdo de acumulación de expedientes.	0
Fracción VI. Por no existir materia para seguir conociendo del expediente de queja.	4
Fracción VII. Por haberse solucionado el asunto durante el trámite respectivo.	2
Fracción VIII. Por haberse emitido una propuesta de conciliación en el caso.	0

Fracción IX. Por haberse dictado la recomendación correspondiente.	1
Total	11

Acompañamientos

	Fecha	Tipo de actividad	Personas que participaron	Breve descripción
1	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL, COORDINADORA MUNICIPAL DE DDHH DE MATEHUALA, JURÍDICO DE LA DGSPM MATEHUALA	PERSONAL DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO A QUEJOSO CON COORDINADORA DE DDHH DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA Y CON JURÍDICO DE DGSPM MATEHUALA PARA SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE PROPUESTA DE CONCILIACIÓN.
2	28 DE NOVIEMBRE DE 2023	ACOMPAÑAMIENTO A PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA PROFR. "JOSE JOEL TRISTAN VERA"	PERSONAL DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL, PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA PROFR. "JOSE JOEL TRISTÁN VERA"	PERSONAL DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL ACOMPAÑO A PADRES DE FAMILIA (EN CALIDAD DE OBSERVADORES) QUIENES SOLICITAN SE ASIGNEN DOCENTES FALTANTES (PLAZAS VACÍAS POR JUBILACIÓN) Y SUBDIRECTORES DE LOS DOS TURNOS

Capacitaciones

Fecha:	Tipo:	Lugar:	Actividad:	Descripción:	Participantes:	Tipo de Población:
27/11/23	Plática	CASA CARIDAD HOGAR DEL MIGRANTE JUAN ALVAREZ NO 210	Derechos Humanos de las personas en situación de migración y jornaleros	SE IMPARTIO PLATICA DIRIGIDA A PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACION EN LA CASA CARIDAD HOGAR DEL MIGRANTE EL DIA 24 DE NOVIEMBRE	50	Migrantes

OTRAS ACTIVIDADES				
	Fecha	Tipo de actividad	Personas que participaron	Breve descripción
1	23 de Noviembre de 2023	Atender reunión de trabajo convocada por IMEI a la Cuarta Reunión de Trabajo en la Casa de la Caridad Hogar del Migrante, participaron	Personal del IMEI, Personal de la Cuarta Visitaduría General, titulares y representantes del sector federal, estatal, municipal, autoridades diplomáticas, Organizaciones No Gubernamentales y la iglesia potosina.	Dentro del programa para la realización de vínculos interinstitucionales que contribuyen a la transversalización de los Derechos Humanos en la política pública.
2	29 de Noviembre de 2023	Reunión de trabajo con Cónsules de El Salvador, Honduras y Guatemala	Presidenta de éste Organismo, Secretario Ejecutivo, Cuarto Visitador General, Cónsules de El Salvador, Honduras y Guatemala	Dentro del programa para la realización de vínculos interinstitucionales que contribuyen a la transversalización de los Derechos Humanos en la política pública.
3	24 de Noviembre de 2023	Plática dirigida a personas en contexto de migración	Personas en contexto de migración, Cuarto Visitador General	Derechos de las Personas en contexto de Migración.